

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXIV

Manifestación en Minoría

6 DE MARZO DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO

Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar Antonio

BASSE, Ismael A.

CHUCAIR, Elías

DE PRADO, Valentín

IZCO, Héctor J.

Ausentes sin aviso:

BARATTA, Leopoldo

DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.

DIGIUNI, Carlos

DIAZ LOZANO, Celestino S.

FOGHINI, Aldo Gino

FUNES, Rodolfo Arturo

GAITAN, Rolando F.

GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar Osvaldo

LAPUENTE, Osvaldo

MIGLIANELLI, Rafael

MOLLO, Domingo Oscar

PEREZ, Emilio

ROBLEDO, Angel J.

SA PEREYRA, Eduardo Juan

SICCARDI, Edmundo

VEGA, Matías

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a seis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente y señores legisladores: Tengo aquí sobre la mesa una nota que vendría firmada en su original por algunos señores diputados que se encuentran ausentes del recinto, que constituidos aparentemente en constitucionalistas han hecho una muy particular interpretación de los artículos pertinentes a convocatorias de la Cámara y muy especialmente, al artículo 74 que ayer se puso en vigencia.

Dice el artículo 75 "in fine" del C.O.P., no sé qué sigla es esta, yo creería de la Constitución provincial, la O. no sé qué significa. Evidentemente la interpretación que se da en esta nota, no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos haciendo hoy y con lo que hemos hecho ayer.

El artículo 72 y 73 de esto que dice C.O.P., se trata de la forma en que se hace la convocatoria y nosotros, independientemente de la interpretación que se le da a presencias o ausencias que han hecho fracasar dos reuniones consecutivas al día de ayer, estábamos ya convocados por la presidencia en la forma en que es habitual y precisamente sobre la base del artículo 72 de la Constitución. Vale decir que es totalmente antojadizo el criterio que dice la última parte del segundo párrafo de la nota: que consideramos que el mencionado artículo 74 del C.O.P., no es de aplicación en este caso. Y precisamente lo único que es de aplicación en este caso es eso. La última parte del artículo 74, ya que se está tratando aquí de una convocatoria a sesiones extraordinarias que han motivado la presencia de algunos señores diputados el día 3 y de algunos otros el día 4, y de acuerdo al texto estricto del artículo 74, dice que si fracasan dos sesiones consecutivas de las establecidas, por falta de quórum, podrá sesionar con la tercera parte, etcétera, etcétera.

Pero más adelante dice algo que es de estricta aplicación: en cualquier caso, repito en cualquier caso, la Legislatura podrá reunirse con menor número de miembros. Lógicamente, señor presidente, la Legislatura podrá reunirse con menor número de miembros cuando está convocada por la presidencia, no cuando se le pueda ocurrir a los señores legisladores.

Se ha reunido ayer con un número menor que el quórum porque está convocada en forma legal la Cámara y en consecuencia se reúne al solo efecto, dice, de acordar las medidas necesarias para compeler a los inasistentes y aplicar penas de multas y suspensión.

Y quiero recalcar algo que está perfectamente ligado: lo de aplicar y compeler. No es una opción; no se puede aplicar y compeler, sino que se compele

a los inasistentes y se les aplica las penas de multa y suspensión concordantes; si así no lo hace corresponde, señor presidente, entonces, en esta oportunidad, como lo fué ayer y lo ha de ser mañana y los días sucesivos, reunida la Cámara con cualquier número como lo dice el artículo 74 en la parte final del mismo, que se considere aquí, qué medidas se toman para obligar a asistir a los señores diputados inasistentes y, simultáneamente, qué medidas o en qué monto en el caso de que sean multas, se aplican para el causal de inasistencia, que puede ser sí aparentemente opcional: suspensión o pena de multa.

Pero, señor presidente, esta nota no viene firmada por todos los señores diputados que en su momento, estando en la ciudad obstruyeron el quórum de esta Cámara.

Y la responsabilidad del quórum, señor presidente, cuando no se anda con "chicanas", repito el término que usara ayer el señor diputado Abbate, la responsabilidad —repito— del quórum, no está a cargo de los señores diputados que no están en la ciudad, sino de los que estando en la capital de la provincia, deliberadamente no concurrieron al recinto, faltando no solamente a la responsabilidad de haber tenido que concurrir, sino negándose incluso, a asumir la responsabilidad que públicamente ya habían asumido antes de esta autoconvocatoria.

No es solamente la necesidad de formar quórum, sino también la de insistir con los dos tercios de los miembros de esta Legislatura en el tema de la coparticipación municipal; tema que por unanimidad se convirtió en ley en esta Cámara; que vetado por el Poder Ejecutivo, debe y puede ser sancionado como tal insistiendo ahora con los dos tercios, cosa que no es nada extraña, siempre y cuando no se haya cambiado de opinión, después del panegírico que algunos sectores hicieron a la ley, que fuera despachada y votada por unanimidad, es muy fácil presumir que se consiguieran los dos tercios necesarios.

Pero como estoy curado de espanto, pese al poco tiempo que llevo como legislador de esta Cámara y también al poco tiempo que llevamos sesionando, no me extrañaría que hubieran cambiado de idea, pues los hemos visto dar volteretas en varias oportunidades en este tema, firmar despachos, borrarlos después, como también hemos visto en más de una vez, hacer el panegírico a una ley, votarla después por unanimidad, luego de haber obstruido su sanción, luego de haber apelado a artimañas y haber jugado en una oportunidad, incluso a la presidencia de esta Cámara, en una maniobra que en su momento hemos calificado.

Quiero denunciar, señor presidente, que hay dos temas candentes que algunos sectores no quieren asumir la responsabilidad de volver a tratar. Uno de ellos es el que dije: de la coparticipación municipal que —repito, después de haber sido sancionado como ley con la paternidad de este sector, por haber sido autores del proyecto y el otro tema tan candente como ese, es el de la situación de los empleados públicos, ante la ola de cesantías con que el Poder Ejecutivo ha manifestado su auténtica vocación persecutoria. Eso no vamos a arreglar viniendo nosotros, señor presidente, para defender esa situación, tene-

mos que venir muchos más señores diputados que los cuatro integrantes del sector frentista; a quienes en algún momento se les atribuyó la responsabilidad de fracaso de la reunión.

Hace dos días, de los siete para los que estamos convocados, que venimos a este recinto, encontrando solamente al señor diputado Abbate que nos acompaña y también, lógicamente, al señor presidente.

Quiero aclarar que por encima de la nómina de los diputados asistentes a la reunión fracasada del día 4 y excluyendo al que habla, que estaba en la localidad, pero que ignoraba que hubiera reunión ese día, por haber arribado a altas horas de la noche, había en Viedma cinco diputados más que no han concurrido a esa reunión ni a las subsiguientes, se habían solidarizado desde la calle con las medidas que tomaron algunos señores diputados presentes en el recinto. Había cinco diputados en la ciudad de Viedma —repito— que no asistieron a la reunión.

Ignoraba y no califico el motivo, pero aclaro que no asistieron a la reunión, estando en Viedma, y que son los señores diputados, Vega, González, Pérez, Siccardi e Iribarne, si voy a atenerme a los presentes ese día y los que figuran como presentes en la versión taquigráfica de esa misma sesión.

Voy a calificar lisa y llanamente, de obstrucción al quórum, porque en esa sesión lo único que era necesario hacer, era pasar a comisión, como ha sido habitual en todas las sesiones iniciales en esta Cámara, los temas que componen la convocatoria y dar lectura a los asuntos entrados. De haberse llevado adelante en forma honesta y sin chicana la misión —para lo cual había en Viedma catorce diputados el día 4— las comisiones hubieran tenido oportunidad de tratar estos temas y despacharlos oportunamente.

Se me ha dicho, señor presidente, y quisiera haber interpretado mal esa versión, que se llegó aquí a condicionar el quórum para que luego las comisiones no despacharan los asuntos y, en consecuencia, no se pudiera sesionar en el futuro. No me lo dijeron personalmente, señor presidente, pero es tan grave esto que, incluso, pretendo haber interpretado mal esa versión.

Estamos hoy, señor presidente, ante el hecho de que por cuarta vez fracazan las sesiones para las cuales el Cuerpo está convocado. Si hiciéramos un balance de asistencia e inasistencia, esta bancada, podríamos decir, está empatada dos a dos. Hemos venido a dos sesiones estando presentes y hemos faltado a dos sesiones estando ausentes. Aquí han venido a dos sesiones, estando presentes y están faltando a dos también, estando presentes en la localidad algunos señores diputados.

El Cuerpo y la provincia en definitiva, las municipalidades en especial, que están enviando telegramas solicitando la sanción de la ley de coparticipación; los empleados públicos de la provincia, que están clamando a la sensibilidad de los señores diputados, que vengan aquí a discutir el tema que es candente y que les interesa a ellos y a todos, sabrán sacar las conclusiones, por encima de las interpretaciones que se le quiera dar al asunto, sobre qué significan algunas presencias aquí y qué están significando, no

de hoy sino desde hace tres días, algunas ausencias.

Voy a ceñirme, señor presidente, al tema que hoy necesariamente debemos tratar. Lamentablemente, en minoría, tenemos que abocarnos simplemente a acordar qué medidas se toman para obligar a asistir a los señores diputados. Aparentemente de esta, podríamos decir, graciosa interpretación de la Constitución por quienes han confundido en los artículos tornillos por manzanas, surge que los telegramas, aparentemente, no tendrán resultados positivos.

Voy a proponer a la presidencia y lo voy a dejar incluso a su criterio, que solicite el auxilio de la fuerza pública para que concurren los señores diputados presente en Viedma y que reitere telegráficamente a los ausentes de la localidad, la obligación de asistir. Y pensando que el artículo 74 no desdoblaba las medidas de compulsión con las penalidades equivalentes, voy a proponer concretamente, como medida positiva, que se multe a los señores diputados ausentes en estas convocatorias, a partir de la fecha, en la suma que corresponda de dividir la dieta del mes de marzo por las sesiones que faltan de la autoconvocatoria o de las que en este mes se deban hacer por otros motivos. Que el equivalente de esa relación, en función de las ausencias para esta convocatoria y para las otras que puedan venir por otra vía, les sea descontado a los señores legisladores.

Y esto de la multa no lo digo en relación a las faltas de ahora a esta autoconvocatoria, sino que voy a pedir que se aplique inexorablemente cuando sea la Cámara convocada por el Poder Ejecutivo, porque tal vez sea una de las formas ciertas en que se entiendan cuáles son las obligaciones y cómo se ejercitan en lugar de declamarlas y en lugar de estar haciendo reuniones paralelas para hacer notas conjuntas.

Reitero, señor presidente, que esta bancada va a venir mañana nuevamente a la hora que se fije para la reunión, porque hemos explicado nuestras ausencias y no aceptamos el temperamento de chicos empacados conque se ha manejado aquí, el día 4 del corriente, ante el fracaso de la reunión. Aquí no es cuestión de empacarse y de enojarse, sino que el día 4 como nosotros lo hicimos ayer, la Cámara pudo abocarse a compelernos a nosotros o a todos los otros que no estaban presentes, pues no éramos nosotros solos.

Aquí han arribado señores diputados ayer porque no lo pudieron hacer antes por impedimentos de transportes, dado que venían en tren y yo encuentro que uno solo de ellos está sentado en este recinto y que es el señor diputado Chuair, que no vino solo en el tren, sino acompañado de varios otros señores diputados.

Quiere decir, señor presidente, que aquí estamos ante otra situación. Aquí no se trata de que nos empaquemos el día 4, porque el día 5 llegaron señores diputados que no vinieron ese día y que hoy deberían estar sentados con nosotros discutiendo los temas para los cuales hemos sido convocados.

Concretamente, señor presidente, solicito en nombre de nuestra bancada, la UCRI. Frentista, que se extremen las medidas compulsivas y necesarias aparentemente para que los señores diputados concu-

rran a las sesiones para las cuales están convocados e incluso para las cuales han viajado expresamente a esta capital, y atendiendo a que los telegramas puedan o no tener suficiente fuerza, solicito que el señor presidente se avoque a otras medidas, incluso la de orden de emplear la fuerza pública si es necesario, para lo cual, desde ya cuenta con nuestra total adhesión y al propio tiempo y sin que ello signifique ninguna clase de amenaza, porque no cabe, sino simplemente el ejercicio de un derecho constitucional que le da el artículo 74, se sirva tener en cuenta las ausencias, a partir del día 4, de los señores legisladores en el recinto, para hacerles descontar proporcionalmente de sus dietas todo lo que corresponda a las sesiones que faltan realizar en este mes de marzo.

Señor presidente: Si bien estando en este tipo de sesiones no se puede dar entrada a los asuntos y lectura de los mismos, quiero anunciar aquí que siguen llegando telegramas clamando a la sensibilidad de los bloques para la sanción de leyes a las cuales hemos sido convocados. Acabo de recibir uno, esta mañana, del Concejo Municipal de San Antonio, que dice que confían —siguen confiando allí también— en la comprensión y voluntad de los señores legisladores para apuntalar soluciones a su viejo problema del agua. Valora la colaboración de los señores diputados y la agradece sinceramente.

Lamentablemente, tendré que decirle a los señores concejales de San Antonio Oeste y al pueblo, que la sensibilidad de algunos señores diputados ha quedado de manifiesto plenamente.

Las versiones en los Diarios de Sesiones dirán en

su momento, cuál ha sido la actitud de unos y cuál ha sido la actitud de otros, por encima de lo que después se pretenda declamar: estamos hablando, señor presidente, para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia acepta las interpretaciones sustentadas por los señores diputados ausentes en su artículo 74 infine, donde establece que tal número en ningún caso podrá ser inferior al determinado en el artículo 72, para autoconvocarse; es decir, la cuarta parte de sus miembros.

En consecuencia, deja en consideración de la Cámara para su primer sesión con quórum completo, la resolución y su interpretación; dejando en suspenso la aplicación de las sanciones que establece el artículo 3º del Reglamento interno de la Cámara.

No habiendo posibilidad de formar quórum...

SR. BASSE. — Pido la palabra.

Quería hacer una modificación de hora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ...se dá por fracasada la sesión y se cita para mañana a las 9 horas.

SR. IZCO. — Vamos a insistir sobre la necesidad de hacer una modificación de hora, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se ha levantado la sesión, señores diputados.

— Eran las 10 y 55 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos